

Aes Andes acelera su salida del carbón tras vender Central Ventanas a firma creada por ejecutivos de Enersis y Endesa

La venta significó el traspaso de una filial de la norteamericana, que actualmente cuenta con dos unidades de generación a carbón operativas en la bahía de Quintero, y una capacidad instalada de 537 MW. La compradora, Quintero Energía, es una compañía nueva, creada por Eduardo Escaffi y Fernando Gardeweg, socios de WEG capital, antiguos ejecutivos de la precursora de Enel. La operación fue informada por ambas compañías mediante comunicados de prensa, sin detallar el monto involucrado.

VÍCTOR GUILLOU

Una sorpresiva operación comunicó este miércoles Aes Andes, filial en Chile de la norteamericana The Aes Corporation: la venta de su filial Empresa Eléctrica Ventanas, sociedad bajo la cual controlaba la Central Ventanas, ubicada en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.

La transferencia se realizó en favor de Quintero Energía, una firma creada este año por dos conocedores del mercado eléctrico nacional. Se trata de Eduardo Escaffi y Fernando Gardeweg, socios de WEG Capital, y exgerentes de finanzas de Endesa y Enersis, respectivamente.

La central, que llegó a contar con cuatro unidades a carbón, actualmente cuenta sólo con dos aún operativas, y que suman una capacidad instalada de 537 MW disponibles para la generación en el Sistema Eléctrico Nacional. Se trata de las unidades 3 y 4 de 267 MW y 270 MW en capacidad instalada, respectivamente. Ambas unidades fueron las últimas en entrar en operación en el complejo, los años 2010 y 2013, respectivamente. Sin embargo, las unidades 1 y 2 ya fueron retiradas, el año 2020 y 2023, en cada caso.

Si bien el monto de la operación no fue informado, la depreciación del activo era un tema que la firma no escondía en sus presentaciones corporativas. La última de ellas muestra que el valor libro -diferente al valor comercial- del activo alcanzaba sólo a US\$6 millones, siendo de hecho el de menor valorización entre los otros activos de carbón de Aes.

Además, en los mismos documentos, Aes detalla que las dos unidades aún operativas de la Central Ventanas están disponibles para ser retiradas tan pronto como enero de 2025. Sin embargo, aún no ha conseguido la autorización por parte de la Comisión Nacional de Energía (CNE).



La operación fue informada por ambas compañías mediante comunicados de prensa, en los que se señala que la nueva firma dueña de la carbonera "se comprometió con las autoridades y los reguladores a cumplir el cronograma de operaciones que defina el gobierno en materia del plan de descarbonización. Es decir, las unidades dejarán de operar cuando las autoridades y la seguridad del sistema así lo dispongan".

Los nuevos propietarios mantendrán disponibles ambas unidades, con las mismas dotaciones de operarios que tiene actualmente el complejo, y bajo las mismas condiciones previas. A nivel de compromisos con la comunidad, Quintero Energía fue enfático en afirmar que se mantendrán todos los acuerdos suscritos y que esperan relacionarse de la mejor forma con sus vecinos.

Quintero Energía y AES Andes establecieron un período de transición para traspasar el know how de la operación a los nuevos dueños.

En una declaración escrita, el CEO de Aes Andes, Javier Dib, remarcó que la compañía "es hoy la empresa que tiene la cartera de proyectos renovables más grande de Chile con sus respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas o en proceso de evaluación", remarcando que la transición renovable ha significado inversiones por más de US\$1.900 millones a la fecha "y seguirá invirtiendo en el país, innovando y aportando de manera responsable a la transición energética", indicó.

"Continuaremos enfocados en el desarrollo y construcción de nuevos proyectos renovables y sistemas de almacenamiento que nos permitirán seguir acelerando el futuro de la energía", agregó.

Por su parte, Eduardo Escaffi, presidente de Quintero Energía, sostuvo que "esta operación garantiza un suministro de energía eficiente y seguro al sistema eléctrico, que todavía necesita de todas las tecnologías para producir energía y asegurar calidad de servi-

cio, con dos plantas que cumplen con altos estándares. Nuestra operación estará alineada con las necesidades que defina el gobierno en materia del plan de descarbonización, y se mantendrán los compromisos suscritos con los trabajadores y la comunidad".

Pese a que en los comunicados se aseguró que la materialización de la transacción está sujeta al cumplimiento de condiciones usuales para este tipo de operaciones, no se mencionó específicamente a la Fiscalía Nacional Económica (FNE). Conocedores de la operación transmitieron que de todas maneras se consultó a la FNE si requerían notificarlos, pero que creían que no era necesario, por no estar dentro de los umbrales de las operaciones de concentración analizadas por la fiscalía.

Larraín Vial actuó como asesor financiero y el estudio Claro y Cia. como asesor legal de la transacción por parte del vendedor. Barros & Errázuriz Abogados actuó como asesor legal por parte del comprador. ●